

Boletín No. 195

\$1,38 billones serán trasladados para financiación de proyectos de infraestructura de transporte, gracias a reforma a Regalías

- *El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, informó este lunes que gracias a la modificación del Sistema General de la Regalías, se autorizará el traslado de \$1 billón 380 mil millones para financiar la construcción de infraestructura de transporte que contribuya a la paz.*
- *“Plan de inversión en vías terciarias tendrá presupuesto de \$1,38 billones. ¡Más de lo esperado!” dijo el funcionario a través de su cuenta en Twitter.*

Bogotá, 18 de septiembre de 2017 (COMH) El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas informó este lunes que, gracias a la modificación del Sistema General de la Regalías, Acto Legislativo 04 de 2017, en vigencia desde el pasado 8 de septiembre, y a la decisión de los Gobernadores, se autorizará el traslado de \$1 billón 380 mil millones, para financiar la construcción de infraestructura de transporte que contribuya a la paz.

El Jefe de la cartera de Hacienda, además resaltó que, de acuerdo a la reforma constitucional, los departamentos solicitaron el traslado de \$458 mil millones adicionales al monto que obligatoriamente ordenaba el Acto Legislativo.

Plan de inversión en vías terciarias tendrá presupuesto de \$1,38 billones. ¡Más de lo esperado!” dijo el funcionario a través de su cuenta en Twitter.

Y agregó: “Este \$1 billón 380 mil millones se destinará para la aprobación de proyectos de inversión en vías terciarias y otras infraestructuras necesarias para acercar el campo y los servicios del Estado a quienes históricamente el conflicto armado los había aislado. Inversiones en transporte que son prioridad en las regiones para la construcción de Paz”.

El Ministro Cárdenas, también explicó que el traslado de \$1 billón 380 mil millones se realizará por partes iguales a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión –OCAD – regionales y el nuevo OCAD Paz.

“Estos recursos financiarán los proyectos de inversión que se aprueben por decisión de los OCAD Regionales (50%, \$690 mil millones) y la otra mitad, en el nuevo OCAD Paz, lo que garantiza que los proyectos cumplan con las condiciones técnicas necesarias y que sean viables para su ejecución en

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co

los territorios más necesitados y que contribuyan a garantizar la comunicación y transporte desde y hacia los territorios afectados por el conflicto armado”, aseguró.

Finalmente, el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, recordó que gracias a la reforma los Comités Departamentales de Cafeteros están habilitados para postular y ejecutar proyectos.

“Invito a los caficultores del país a presentar iniciativas”, concluyó.

(Fin)

DEPARTAMENTO	Traslado del 60% Acto Legislativo	Valor solicitado por los Departamentos del 40% del saldo	TOTAL TRASLADO INVERSIÓN TRANSPORTE	50% ASIGNACIÓN PAZ OCAD PAZ	50% FDR OCAD Regional
AMAZONAS	5.621	3.747	9.368	4.684	4.684
ANTIOQUIA	39.749	26.499	66.248	33.124	33.124
ARAUCA	11.849	7.899	19.748	9.874	9.874
ATLÁNTICO	14.719	-	14.719	7.360	7.360
BOGOTÁ, D.C.	12.374	-	12.374	6.187	6.187
BOLÍVAR	96.217	64.145	160.362	80.181	80.181
BOYACÁ	53.023	35.349	88.372	44.186	44.186
CALDAS	15.809	-	15.809	7.905	7.905
CAQUETÁ	12.625	8.416	21.041	10.521	10.521
CASANARE	18.296	12.197	30.493	15.247	15.247
CAUCA	34.342	22.894	57.236	28.618	28.618
CESAR	35.686	23.791	59.477	29.738	29.738
CHOCÓ	26.741	-	26.741	13.371	13.371
CÓRDOBA	53.738	35.825	89.563	44.781	44.781
CUNDINAMARCA	26.973	-	26.973	13.487	13.487
GUAINIÁ	5.426	3.617	9.043	4.521	4.521
GUAJIRA	42.524	28.349	70.873	35.436	35.436
GUAVIARE	3.856	2.571	6.427	3.214	3.214
HUILA	37.741	-	37.741	18.870	18.870
MAGDALENA	37.231	24.820	62.051	31.026	31.026
META	12.201	-	12.201	6.100	6.100
NARIÑO	69.340	23.113	92.453	46.226	46.226
Norte Santander	42.870	23.580	66.450	33.225	33.225
PUTUMAYO	31.382	20.921	52.303	26.152	26.152
QUINDIO	7.523	5.016	12.539	6.270	6.270
RISARALDA	5.681	-	5.681	2.840	2.840

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364
 minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
 Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
 www.minhacienda.gov.co

SANANDRÉS	21.292	14.194	35.486	17.743	17.743
SANTANDER	10.723	7.149	17.872	8.936	8.936
SUCRE	54.380	36.253	90.633	45.317	45.317
TOLIMA	20.363	13.576	33.939	16.969	16.969
VALLE DEL CAUCA	41.608	-	41.608	20.804	20.804
VAUPÉS	13.621	9.081	22.702	11.351	11.351
VICHADA	7.179	4.786	11.966	5.983	5.983
TOTAL	922.701	457.790	1.380.491	690.246	690.246

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co